



VISTO el Incidente N° 1 del Expediente N° 136585; la Resolución Consejo Directivo N° 340/2023 y la solicitud de rectificar el apellido de la Profesora Ivana Verónica RIVERO (DNI 25.842.855); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 340/2023 se aprobó la realización de las cuarenta y siete (47) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) presentadas ante Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, en el marco de la “Segunda Convocatoria” prevista para el año 2023, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla para cada una de ellas, en el Anexo I de dicha resolución.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración ha incurrido en error involuntario, en el noveno Considerando, punto 2, al consignar el apellido de la docente Ivana Verónica RIVERO, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en la Resolución Consejo Directivo N° 340/2023, noveno Considerando, punto 2, el apellido correcto es Profesora Ivana Verónica **RIVERO** (DNI 25.842.855).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 036/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 22 de marzo de 2024 a las 08:45:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-036\_24 Establecer apellido Prof Rivero Resol 340\_23 [eb8990]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas